

Citan al directorio de Vicentin para ampliar la imputación por asociación ilícita

14/12/2022



El fiscal a cargo de la unidad de Delitos Económicos Complejos de Santa Fe, Miguel Moreno, convocó para el próximo 21 de diciembre al directorio del conglomerado empresario Vicentin para ampliar la imputación por el supuesto vaciamiento irregular a “asociación ilícita”.

Los directivos, entre quienes se encuentran serán Daniel Buyatti, Alberto Macua, Roberto Gazze, Máximo y Cristian Padoan, Martín Colombo, Sergio, Pedro y Roberto Vicentin, Yanina Colomba Boschi, Raúl González Arcelus, Omar Scarel y Miguel Vallazza, ya están imputados por defraudación y presentación de balances falsos.

La imputación podría extenderse a la consultora internacional

KPMG, sospechada de intervenir en la confección de un balance cuestionado.

La investigación apunta también a otras cuatro empresas de naturaleza mixta (parte pertenecen a Vicentin y parte a otros inversores): **Río Primero, Terminal Puerto Rosario, Tifferol y Buyanor.**

El fiscal decidió avanzar con la imputación al mismo tiempo que **la Corte Suprema provincial le devolviera el expediente de la convocatoria de acreedores al juez de Reconquista Fabián Lorenzini**, con una serie de recomendaciones para la continuidad de la tramitación.

El máximo tribunal le recomendó al juez **“extrema prudencia para ponderar la propuesta de acuerdo** formulada, en tanto condiciona su viabilidad a decisiones judiciales propias de la justicia penal”.

Lorenzini se aprestaba a aprobar una propuesta de pago de Vicentin a sus acreedores que **se debía financiar con la venta de acciones de las empresas que integran el grupo.**

Pero ello está frenado por medidas cautelares ordenadas en el marco del proceso penal, justamente para evitar una eventual **defraudación en perjuicio de los acreedores.**

La Corte se anticipó a un conflicto entre jueces de distintos fueros y determinó que Lorenzini no puede decidir en contradicción con **las medidas cautelares** dictadas en sede penal.

La Corte provincial ordenó **“brindar seguridad y transparencia a todos los involucrados** y, a través de ello, incrementar la confianza en el Poder Judicial de Santa Fe”.

Fuente: Noticias Argentinas